

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2018/1224 Acuerdo plenario sobre finalización de dedicación exclusiva de Concejal.

Anuncio

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta villa de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión ordinaria celebrada al efecto el día 13 de marzo de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Sexto.- Aprobación de propuesta de la Alcaldía sobre finalización del régimen de dedicación exclusiva de don Ildefonso A. Ruiz Padilla.

De orden de la Presidencia se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Alcaldía, de fecha 27 de febrero de 2018:

“Propuesta.- El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 30 de julio de 2015, adoptó acuerdo considerando la Concejalía Delegada de Transparencia, Participación Ciudadana, Comunicación y Nuevas Tecnologías, para cuyo desempeño fue nombrado por esta Alcaldía el Concejal Don Ildefonso A. Ruiz Padilla por Decreto de fecha 16 de julio de 2015, como cargo que debía ejercitarse en régimen de dedicación exclusiva.

Por Decreto, de fecha 23 de febrero de 2018 del corriente, esta Alcaldía ha avocado dicho nombramiento y ha suprimido dicha Concejalía Delegada, por lo cual ya no tiene objeto mantener el régimen de dedicación exclusiva del Concejal Sr. Ruiz Padilla.

Es por ello, que esta Alcaldía de conformidad con lo que dispone el artículo 13 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone a la Corporación en Pleno, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Que se dé por finalizado el régimen de dedicación exclusiva del Concejal D. Ildefonso Alberto Ruiz Padilla a partir de la fecha de adopción del acuerdo, dándosele de baja por el Ayuntamiento en el Régimen General de la Seguridad Social.

Segundo.- Que se dé cuenta a los Servicios Económicos y de Personal de este Ayuntamiento a los efectos oportunos y que se publique íntegramente el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.”

El Ayuntamiento Pleno, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y por mayoría de los/as

asistentes, acuerda:

Aprobar la anterior Propuesta en los términos en que ha sido expuesta.

(Se abstiene el Sr. Angulo Otiñar y el resto vota a favor).”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, a 19 de Marzo de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, M^ª DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.